



República de Colombia
Ministerio de Cultura

Resolución Número **2240** de 2018

- 5 JUL 2018

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores"

LA MINISTRA DE CULTURA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, y en especial las conferidas en la Ley 397 de 1997 y,

CONSIDERANDO

Que mediante Resolución Número N° 001 del 02 de enero de 2018, se ordenó la apertura de las Convocatorias de Estímulos 2018 del Ministerio de Cultura, y se estableció que los requisitos generales y bases específicas de participación de cada una de las convocatorias serían las establecidas en el documento denominado "**Convocatoria de Estímulos 2018**";

Que mediante Resolución No. 1680 del 29 de mayo de 2018, se designaron como jurados para la convocatoria "*Pasantías en bibliotecas públicas*", a las siguientes personas:

CONVOCATORIA	AREA	NOMBRES	D.I.	CIUDAD
<i>Pasantías en bibliotecas públicas</i>	Bibliotecas	Claudia Patricia Laverde Mahecha	C.C. 52.031.810	Cali, Valle del Cauca
		Omar de Jesús Cordero Durango	C.C. 80.235.204	Popayán, Cauca
		Wilma Amparo Gómez Pava	C.C. 36.176.946	Bogotá, D.C.

Que reunidos en la ciudad de Bogotá D.C., el día dieciocho (18) de junio de 2018, se dio lectura al instructivo para jurados, las bases de convocatoria "*Pasantías en bibliotecas públicas*" y los requisitos generales de participación, y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de las propuestas participantes en la convocatoria, los jurados recomendaron por unanimidad otorgar el estímulo a los siguientes participantes:

Ganadores:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4072	Persona Natural	Dora Eugenia Zuluaga Ramírez	C.C. 1.045.022.145	Pazicleta: una ruta de paz.	\$9.000.000	N° 11118 del 3 de enero de 2018
4083	Persona Natural	Johan Camilo Méndez Castro	C.C. 1.022.983.239	Club de pequeños y grandes científicos en el Amazonas, descubriendo universos alternativos.	\$9.000.000	N° 11118 del 3 de enero de 2018

V

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores"

4197	Persona Natural	Natalia Maritza Ramirez Reyes	C.C. 1.010.215.960	Taller de literatura infantil.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4100	Persona Natural	Karen Arellys González Martínez	C.C. 1.152.195.089	Semillero de investigación en narrativas audiovisuales: "Historias pa' contar".	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4283	Persona Natural	Nahum José Villamil Garcés	C.C. 1.047.494.857	Tasajera entre dos aguas.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4232	Persona Natural	Juan Diego Ramírez Zuluaga	C.C. 1.020.478.060	Club de la palabra: leer la lectura, escribir la escritura y oralizar la oralidad.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4290	Persona Natural	Juanita Marín Hernández	C.C. 1.014.284.156	Pacífico medicinal: recetario de memorias.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4307	Persona Natural	Andrés Mauricio Pulido Moreno	C.C. 1.013.605.733	Nuestra memoria, nuestro diálogo.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4330	Persona Natural	Isabella Andrea Rufiz Rufiz	C.C. 1.144.175.238	Entre orillas, relatos de un puerto llamado Salgar.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4332	Persona Natural	Luisa Fernanda Giraldo Guarín	C.C. 1.001.477.314	El radio viajero.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4398	Persona Natural	Juan David Sánchez Vargas	C.C. 1.019.082.360	Leo y escribo paz.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4416	Persona Natural	Adriana Cristina Segura Linares	C.C. 1.022.327.731	Intilagta: los hijos del sol entre plantas, saberes y ciencia.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4088	Persona Natural	Fatiana Paola Ramírez Roperó	C.C. 1.090.501.274	Proyecto: "Somos Quimbaya".	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4411	Persona Natural	Gloria Natalia Timarán Rivera	C.C. 59.313.717	Sembrando memorias. Experiencias labrando la palabra.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018

Y

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores"

3602	Persona Natural	María Paula Tovar Cuervo	C.C. 1.022.395.586	Los cuentos viajeros de Calamar Guaviare.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4099	Persona Natural	Sebastián Camilo Trujillo Pedraza	C.C. 1.022.391.544	Viendo y viviendo: Chaparral, perla del sur del Tolima.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4258	Persona Natural	Luis Gerardo Maza Rodríguez	C.C. 1.047.410.364	Todos a la biblioteca: Un aporte a través de las TIC'S a la promoción de la lectura y la escritura como herramienta de progreso y paz en el municipio de Ovejas – Sucre.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4264	Persona Natural	Diana Marcela Dueñas Martínez	C.C. 1.130.674.426	El sendero de la montaña.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4360	Persona Natural	Mariana Pineda Lancheros	C.C. 1.010.237.536	Reconstrucción de memoria y del tejido social en la puerta de oro de la amazonia colombiana.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4406	Persona Natural	Dora Cristina Giraldo Quintero	C.C. 1.144.192.447	Contando nuestra historia desde la cascada: Doradal.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018

Suplentes y mención de honor:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4401	Persona Natural	Karen Liseth Carreño Segura	C.C. 1.020.815.391	El puerto de las letras.
4415	Persona Natural	Michael Stiven Valencia Villa	C.C. 1.088.346.312	Historias compartidas 2.0.
4063	Persona Natural	Angie Licethe Martínez Forero	C.C. 1.070.016.882	Estrategias maestras: un acercamiento al hábito lector de los niños de 0 a 11 años.
4338	Persona Natural	Stephany Giovanna Paipilla Fernández	C.C. 1.026.279.885	Interacciones sin estereotipos: las y los adolescentes valemos más que el oro.
4391	Persona Natural	Hugo Rolando Cárdenas González	C.C. 1.023.891.407	Gente negra, gente de bien. Pescando memorias en La Boquilla.

Que la señora **Natalia Maritza Ramírez Reyes**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.010.215.960 fue seleccionada como ganadora en la convocatoria "Pasantías en el desarrollo de procesos de promoción de lectura para primera infancia, en bibliotecas públicas y salas de lectura de Cero a Siempre" en el año 2018;

Que de conformidad con lo establecido en las páginas 14 y 15 del documento denominado "Convocatoria de Estímulos 2018":

Y

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores”

“Cada participante, ya sea persona natural, integrante de un grupo constituido, grupo constituido o persona jurídica, podrá presentar una (1) obra o un (1) proyecto por cada una de las convocatorias del PNE para la vigencia 2018; en todo caso solo podrá ser beneficiario de un (1) estímulo”.

(...)

La única excepción contemplada sobre el particular corresponde a las convocatorias de circulación (a saber las contempladas en las páginas 146, 196, 248, 302, 308, 438, 444, 711). Por tanto, un mismo participante podrá ser beneficiario de dos (2) estímulos cuando uno de ellos corresponda a una convocatoria de circulación. Sin embargo, no podrá resultar ganador de dos (2) convocatorias de circulación”

Que en la página 15 del documento “Convocatoria Estímulos 2018” se advierte que en el caso en que un participante sea designado ganador en más de una (1) convocatoria (que no esté contemplada en la excepción) en la vigencia 2018 y la publicación de resultados **no** es en la misma fecha, “el Ministerio de Cultura asignará el estímulo al primer proyecto u obra que haya sido designado ganador;

Que la fecha de publicación de resultados de las “Pasantías en el desarrollo de procesos de promoción de lectura para primera infancia, en bibliotecas públicas y salas de lectura de Cero a Siempre” es el 22 de junio de 2018 y la publicación de resultados de las “Pasantías en bibliotecas públicas” es el 6 de julio de la misma anualidad. Por lo tanto, la señora **Natalia Maritza Ramírez Reyes**, se encuentra inhabilitada para recibir el estímulo de la convocatoria “Pasantías en bibliotecas públicas”;

Que el estímulo correspondiente a dicha participante será otorgado al primer suplente seleccionado por los jurados, y que se relaciona a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4401	Persona Natural	Karen Liseth Carreño Segura	C.C. 1.020.815.391	El puerto de las letras.

Que los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria “Pasantías en bibliotecas públicas” se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11118 del 3 de enero de 2018;

Que el Coordinador del Programa Nacional de Estímulos (E) certifica que los ganadores de la convocatoria cumplieron con los requisitos generales y específicos de participación y no se encuentran inhabilitados para recibir el estímulo de la convocatoria “Pasantías en bibliotecas públicas”;

Que mediante comunicación de fecha 28 de junio de 2018 se remitió a la Oficina Jurídica del Ministerio de Cultura para su revisión el proyecto de resolución de ganadores de la convocatoria Pasantías en bibliotecas públicas y los anexos.

En mérito de lo expuesto,

RESUELVE:

✓

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores"

ARTÍCULO PRIMERO: Acoger la recomendación efectuada por los jurados de la convocatoria "Pasantías en bibliotecas públicas" y en consecuencia seleccionar como ganadores a los participantes que se relacionan a continuación:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO	VALOR DEL ESTÍMULO	CDP
4072	Persona Natural	Dora Eugenia Zuluaga Ramírez	C.C. 1.045.022.145	Pazieleta: una ruta de paz.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4083	Persona Natural	Johan Camilo Méndez Castro	C.C. 1.022.983.239	Club de pequeños y grandes científicos en el Amazonas, descubriendo universos alternativos.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4401	Persona Natural	Karen Liseth Carreño Segura	C.C. 1.020.815.391	El puerto de las letras.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4100	Persona Natural	Karen Arelis González Martínez	C.C. 1.152.195.089	Semillero de investigación en narrativas audiovisuales: "Historias pa' contar".	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4283	Persona Natural	Nahum José Villamil Garcés	C.C. 1.047.494.857	Tasajera entre dos aguas.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4232	Persona Natural	Juan Diego Ramírez Zuluaga	C.C. 1.020.478.060	Club de la palabra: leer la lectura, escribir la escritura y oralizar la oralidad.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4290	Persona Natural	Juanita Marín Hernández	C.C. 1.014.284.156	Pacífico medicinal: recetario de memorias.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4307	Persona Natural	Andrés Mauricio Pulido Moreno	C.C. 1.013.605.733	Nuestra memoria, nuestro diálogo.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4330	Persona Natural	Isabella Andrea Ruiz Ruiz	C.C. 1.144.175.238	Entre orillas, relatos de un puerto llamado Salgar.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4332	Persona Natural	Luisa Fernanda Giraldo Guarín	C.C. 1.001.477.314	El radio viajero.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4398	Persona Natural	Juan David Sánchez Vargas	C.C. 1.019.082.360	Leo y escribo paz.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018

4

8

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores”

4416	Persona Natural	Adriana Cristina Segura Linares	C.C. 1.022.327.731	Intilagta: los hijos del sol entre plantas, saberes y ciencia.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4088	Persona Natural	Tatiana Paola Ramírez Roperó	C.C. 1.090.501.274	Proyecto: “Somos Quimbaya”.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4411	Persona Natural	Gloria Natalia Timarán Rivera	C.C. 59.313.717	Sembrando memorias. Experiencias labrando la palabra.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
3602	Persona Natural	María Paula Tovar Cuervo	C.C. 1.022.395.586	Los cuentos viajeros de Calamar Guaviare.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4099	Persona Natural	Sebastián Camilo Trujillo Pedraza	C.C. 1.022.391.544	Viendo y viviendo: Chaparral, perla del sur del Tolima.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4258	Persona Natural	Luis Gerardo Maza Rodríguez	C.C. 1.047.410.364	Todos a la biblioteca: Un aporte a través de las TIC’S a la promoción de la lectura y la escritura como herramienta de progreso y paz en el municipio de Ovejas – Sucre.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4264	Persona Natural	Diana Marcela Dueñas Martínez	C.C. 1.130.674.426	El sendero de la montaña.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4360	Persona Natural	Mariana Pineda Laucheros	C.C. 1.010.237.536	Reconstrucción de memoria y del tejido social en la puerta de oro de la amazonía colombiana.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018
4406	Persona Natural	Dora Cristina Giraldo Quintero	C.C. 1.144.192.447	Contando nuestra historia desde la cascada: Doradal.	\$9.000.000	Nº 11118 del 3 de enero de 2018

ARTÍCULO SEGUNDO: El pago del estímulo se hará en la siguiente forma, previa disponibilidad de los recursos de acuerdo al Programa Anual de Caja (PAC) asignado al Ministerio de Cultura:

- El 90% con la expedición y comunicación del acto administrativo mediante el cual se designan los ganadores y la entrega oportuna de los documentos solicitados.
- El 10% previa presentación y aprobación del informe final y sus correspondientes anexos.

ARTÍCULO TERCERO: El pago del estímulo para los ganadores de la convocatoria estará sujeto al envío previo de los siguientes documentos al Programa Nacional de Estímulos: RUT actualizado, carta de compromiso firmada, certificación bancaria, certificación de afiliación activa a salud y formato de radicación a terceros firmado.

4

“Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores”

ARTÍCULO CUARTO: En caso que alguno de los ganadores renuncie a recibir el estímulo en la convocatoria *“Pasantías en bibliotecas públicas”*, se otorgará automáticamente el estímulo al suplente, así:

Rad. No.	TIPO DE PARTICIPANTE	NOMBRE	DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN	PROYECTO
4415	Persona Natural	Michael Stiven Valencia Villa	C.C. 1.088.346.312	Historias compartidas 2.0.
4063	Persona Natural	Angie Licethe Martínez Forero	C.C. 1.070.016.882	Estrategias maestras: un acreamiento al hábito lector de los niños de 0 a 11 años.
4338	Persona Natural	Stephany Giovanna Paipilla Fernández	C.C. 1.026.279.885	Interacciones sin estereotipos: las y los adolescentes valemos más que el oro.
4391	Persona Natural	Hugo Rolando Cárdenas González	C.C. 1.023.891.407	Gente negra, gente de bien. Pescando memorias en La Boquilla.

ARTÍCULO QUINTO: Otorgar mención de honor a las propuestas relacionadas en el artículo cuarto de la presente resolución.

ARTÍCULO SEXTO: Los recursos para otorgar los estímulos a los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en bibliotecas públicas”*, se atenderán con cargo al Certificado de Disponibilidad Presupuestal No. 11118 del 3 de enero de 2018.

ARTÍCULO SÉPTIMO: Son derechos de los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en bibliotecas públicas”*, los contemplados en los requisitos generales de participación.

ARTÍCULO OCTAVO: Son deberes de los ganadores de la convocatoria *“Pasantías en bibliotecas públicas”*, además de los contemplados en los requisitos generales de participación, los siguientes:

- Asistir, antes de iniciar la pasantía, a la capacitación con el Grupo de Asistencia Técnica de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional y deberá mantener contacto con el tutor encargado de las pasantías desde el grupo mencionado con el fin de concertar acciones y mantener comunicación sobre los avances o dificultades durante el desarrollo del proyecto.
- Coordinar con el Grupo de Asistencia Técnica de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional, con el fin de revisar y ajustar el proyecto presentado y acordar el plan de trabajo que desarrollará durante la pasantía.
- Incluir el uso de las colecciones bibliográficas y dotaciones de tecnología de la biblioteca en las actividades realizadas durante la pasantía.
- Entregar al mes de estar en la comunidad asignada, un informe de avance, en formato digital al Grupo de Asistencia de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional con un diagnóstico de la situación encontrada en la biblioteca en la que se hace la pasantía y, a partir de este, el proyecto ajustado y con el plan de acción definido en compañía del bibliotecario.
- Entregar un informe de seguimiento del proceso desarrollado durante la pasantía a los dos (2) meses de la notificación como ganador, que incluya registro audiovisual de las acciones llevadas a cabo.

4

"Por la cual se acoge el acta del veredicto de los jurados para la convocatoria del capítulo de Bibliotecas: Pasantías en bibliotecas públicas, y se ordena el desembolso del estímulo a favor de los ganadores"

- Entregar un informe final, al concluir los cinco (5) meses de su pasantía, dirigido al Grupo Asistencia Técnica de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas de la Biblioteca Nacional, en el cual describa el desarrollo de la misma.
- Entregar al concluir los cinco (5) meses de pasantía, un informe de actividades realizadas y recomendaciones a la biblioteca pública sede de la pasantía.
- Entregar dos (2) copias del producto final de la pasantía, una a la biblioteca pública para la colección local y una como anexo del informe final de actividades realizadas.
- Mantener documentada la experiencia de la pasantía y el proyecto a través del ejercicio de escritura de una (1) crónica, con previa retroalimentación por el tutor encargado.
- Socializar el producto final de la pasantía en la biblioteca pública y universidad donde adelanta el pregrado.
- Participar de una reunión de cierre (presencial o virtual), al finalizar la pasantía, con el Grupo de asistencia Técnica de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas para evaluar conjuntamente los procesos desarrollados y retroalimentar las líneas de acción propuestas, como insumo para futuras acciones de la Red Nacional de Bibliotecas Públicas.
- Compartir los contenidos desarrollados en el marco de la beca en formato digital bajo la licencia *Creative Commons* atribución 3.0.
- Anexar al informe final los formatos remitidos al momento de la notificación como ganadores: Seguimiento a la ejecución (F-GPE-013) y Planilla de actividades de socialización realizadas (F-GPE-014).

ARTÍCULO NOVENO: Los ganadores podrán acogerse a lo dispuesto en el literal l) del inciso 3° del artículo 5° del Decreto 1512 de 1985, que establece que los pagos que correspondan a premios en concurso o certámenes de carácter científico, literario, periodístico, artístico o deportivo, reconocidos por el Gobierno Nacional, no se encuentran sometidos a retención por otros ingresos, sin perjuicio de que en el momento de presentar la declaración de renta, el contribuyente, deba reportar este ingreso como gravado, y por ende liquidar el impuesto sobre ganancia ocasional.

ARTÍCULO DÉCIMO: Remítase copia del presente acto administrativo a la Oficina de Gestión Financiera y Contable del Ministerio de Cultura para lo de su competencia.

ARTÍCULO UNDÉCIMO: La presente resolución rige a partir de la fecha de su publicación, que se realizará en la página web del Ministerio de Cultura www.mincultura.gov.co opción Programa Nacional de Estímulos.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los - 5 JUL 2018

MARIANA GARCÉS CÓRDOBA
Ministra de Cultura

Proyectó: D.M., Abogada, Programa Nacional de Estímulos
Revisó: ADRM, Coordinador Programa Nacional de Estímulos (E)
Revisó: Abogado Oficina Jurídica
Aprobó: JMVA, Jefe de la Oficina Asesora Jurídica
Aprobó: ERAA, Secretario General

PASANTIAS EN BIBLIOTECAS PÚBLICAS -2018

Reunidos el día dieciocho (18) de junio de 2018 y después de haber realizado de manera independiente la evaluación de setenta y seis (76) proyectos participantes en la convocatoria *Pasantías en Bibliotecas Públicas*, los jurados recomiendan por unanimidad otorgar Pasantías a los siguientes proyectos:

GANADOR

Rad. No.: 4072
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Pazicleta: una ruta de paz.
Nombre del Participante: Dora Eugenia Zuluaga Ramírez
Número de C.C. 1045022145
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Revisar el uso de las bicicletas para que la comunidad tenga acceso y definir qué se va a hacer concretamente durante los recorridos en bicicleta, debe tener una actividad mediada.

GANADOR

Rad. No.: 4083
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Club de pequeños y grandes científicos en el Amazonas, descubriendo universos alternativos.
Nombre del Participante: Johan Camilo Méndez Castro
Número de C.C. 1022983239
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Ampliar la inclusión de sabedores/as indígenas reconocidos en el territorio, así como los saberes de los campesinos (colonos) que habitan la región

GANADOR

Rad. No.: 4197
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Taller de literatura infantil.
Nombre del Participante: Natalia Maritza Ramírez Reyes
Número de C.C. 1010215960
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Hacer mensualmente una recapitulación de los realizado y una difusión a través de la Web y los medios locales si lo hay; en lo posible incluir temáticas que evidencien el momento actual de pos conflicto y reconciliación; incluir un plan de acción más detallado que permita dar a conocer el producto de los talleres de creación con los niños.

GANADOR

Rad. No.: 4100
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Semillero de investigación en narrativas audiovisuales: "Historias pa' contar".
Nombre del Participante: Karen Arelys González Martínez
Número de C.C. 1152195089
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: La construcción de la plataforma se presume mucho antes de ir llenándola de contenido por el semillero de manera supervisada

GANADOR

Rad. No.: 4283
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Tasajera entre dos aguas.
Nombre del Participante: Nahum José Villamil Garcés
Número de C.C. 1047494857
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: No se conoce tasajera. Permite con el esfuerzo de la comunidad que otros puedan conocerla; revisar el presupuesto

GANADOR

Rad. No.: 4232
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Club de la palabra: leer la lectura, escribir la escritura y oralizar la oralidad.
Nombre del Participante: Juan Diego Ramírez Zuluaga
Número de C.C. 1020478060
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Concertar con la gente de la zona veredal para incluirlos, así como con la población reincorporada e incluso pensar en utilizar las ETCR para las actividades; incluir un cronograma detallado de actividades.

GANADOR

Rad. No.: 4290
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Pacífico medicinal: recetario de memorias.
Nombre del Participante: Juanita Marín Hernández
Número de C.C. 1014284156
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Revisar la viabilidad de construir la azotea de plantas medicinales en la biblioteca así como la realización del mercado.

GANADOR

Rad. No.: 4307
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Nuestra memoria, nuestro diálogo.
Nombre del Participante: Andrés Mauricio Pulido Moreno
Número de C.C. 1013605733
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Interlocución con las autoridades de cabildo y concertación con ellos sobre alcances. No se incluyen los materiales que necesita como arcilla y el video, esto debe evaluarse para que no afecte el desarrollo del mismo.

GANADOR

Rad. No.: 4330
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Entre orillas, relatos de un puerto llamado Salgar.
Nombre del Participante: Isabella Andrea Ruíz Ruíz
Número de C.C. 1144175238
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Detallar el papel activo del bibliotecario y ampliar la red de contactos para las estrategias de sostenibilidad, El tema de las TIC's debe ser tratado desde el inicio; es necesario revisar el presupuesto.

GANADOR

Rad. No.: 4332
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: El radio viajero.
Nombre del Participante: Luisa Fernanda Giraldo Guarín
Número de C.C. 1001477314
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Ampliación de la red de actores para estrategias de sostenibilidad; incluir los resultados en "Comparte tu rollo"; así como la difusión de los contenidos por radio local para que la estrategia asegure una mayor cobertura.

GANADOR

Rad. No.: 4398
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Leo y escribo paz.
Nombre del Participante: Juan David Sánchez Vargas
Número de C.C. 1019082360
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados sugieren: considerar otro territorio similar para desarrollar la pasantía

GANADOR

Rad. No.: 4416
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Intillagta: los hijos del sol entre plantas, saberes y ciencia.
Nombre del Participante: Adriana Cristina Segura Linares
Número de C.C. 1022327731
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Es bueno no cerrar el contexto étnico para nutrirse de las relaciones inter culturales que se desarrollan en esa zona del país; es necesario especificar la cantidad de personas a impactar.

GANADOR

Rad. No.: 4088
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Proyecto: "Somos Quimbaya".
Nombre del Participante: Tatiana Paola Ramírez Roperó
Número de C.C. 1090501274
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Delimitar el alcance de la población participante diferenciando la zona rural de los centros poblados y cabecera municipal donde de seguro las narrativas serán diferentes; hacer explícita la inclusión de los diversos sectores de población, indígenas, campesinos,...Revisar la destinación de los recursos otorgados.

GANADOR

Rad. No.: 4411
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Sembrando memorias. Experiencias labrando la palabra.
Nombre del Participante: Gloria Natalia Timarán Rivera
Número de C.C. 59313717
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: interesante resaltar las transformaciones y no solo las continuidades de los saberes y las tradiciones.

GANADOR

Rad. No.: 3602
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Los cuentos viajeros de Calamar Guaviare.
Nombre del Participante: María Paula Tovar Cuervo
Número de C.C. 1022395586
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)

Los jurados recomiendan: Validar los costos de los materiales y licencias para garantizar la continuidad del proyecto; así como la revisión al último mes de cronograma para mejorar la vinculación del Bibliotecario (a)

GANADOR

Rad. No.: 4099
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Viendo y viviendo: Chaparral, perla del sur del Tolima.
Nombre del Participante: Sebastián Camilo Trujillo Pedraza
Número de C.C. 1022391544
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Fortalecer la técnica mediante la cual se acercarán a la historia oral para que no sean solo conversatorios o grabaciones de conversatorios.

GANADOR

Rad. No.: 4258
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Todos a la biblioteca: Un aporte a través de las TIC'S a la promoción de la lectura y la escritura como herramienta de progreso y paz en el municipio de Ovejas-Sucre.
Nombre del Participante: Luis Gerardo Maza Rodríguez
Número de C.C. 1047410364
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Concertar con el bibliotecario las actividades donde pueda aportar más.

GANADOR

Rad. No.: 4264
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: El sendero de la montaña.
Nombre del Participante: Diana Marcela Dueñas Martínez
Número de C.C. 1130674426
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Ampliar las estrategias vinculando personas de la administración y otras entidades, dedicarle bastante al Museo de Historia Natural" pues ahí puede haber una posibilidad de continuidad del proyecto. Revisar el presupuesto, las metas de cobertura, presentar un cronograma detallado.

GANADOR

Rad. No.: 4360
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Reconstrucción de memoria y del tejido social en la puerta de oro de la amazonia colombiana.
Nombre del Participante: Mariana Pineda Lancheros

Número de C.C. 1010237536
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Tener en cuenta los asuntos legales y los derechos de la comunidad para la grabación y la publicación de su imagen, especificar en acciones concretas cómo se desarrollaría la cuarta fase del proyecto frente a la formulación de proyectos por parte de la comunidad; definir mejor las temáticas sobre las cuales se piensa elaborar el trabajo de memoria; ampliación de apropiación de TIC'S e incluir estrategias de sostenibilidad.

GANADOR

Rad. No.: 4406
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Contando nuestra historia desde la cascada: Doradal.
Nombre del Participante: Dora Cristina Giraldo Quintero
Número de C.C. 1144192447
Cuantía: Nueve Millones de pesos (\$9.000.000)
Los jurados recomiendan: Revisar que en el corregimiento se cuente con los equipos para replicar el proyecto; debe haber más conexidad entre las actividades.

En el Concepto de los jurados: Se hacen merecedoras las propuestas seleccionadas como ganadoras porque tienen, entre otros: solidez conceptual; experiencia y conocimientos previos disciplinares y propios; llevar innovación al contexto territorial y a la comunidad; la relación con el bibliotecario y la biblioteca y conocimiento del contexto en la biblioteca y la biblioteca en el contexto en una relación armoniosa y pertinente; dejar un aporte desde la línea en la que se inscribe la propuesta; contribuir a ampliar y complementar los servicios de la biblioteca y la relación entre generaciones de usuarios.

Los jurados designan

SUPLENTE Y MENCIÓN DE HONOR

Rad. No.: 4401
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: El puerto de las letras.
Nombre del Participante: Karen Liseth Carreño Segura
Número de C.C. 1020815391

SUPLENTE Y MENCIÓN DE HONOR

Rad. No.: 4415
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Historias compartidas 2.0.
Nombre del Participante: Michael Stiven Valencia Villa
Número de C.C. 1088346312

SUPLENTE Y MENCIÓN DE HONOR

Rad. No.: 4063
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Estrategias maestras: un acercamiento al hábito lector de los niños de 0 a 11 años.
Nombre del Participante: Angie Licethe Martínez Forero
Número de C.C. 1070016882

SUPLENTE Y MENCIÓN DE HONOR

Rad. No.: 4338
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Interacciones sin estereotipos: las y los adolescentes valemos más que el oro.
Nombre del Participante: Stephany Giovanna Paipilla Fernández
Número de C.C. 1026279885

SUPLENTE Y MENCIÓN DE HONOR

Rad. No.: 4391
Tipo de participante: Persona Natural
Título del proyecto: Gente negra, gente de bien. Pescando memorias en La Boquilla.
Nombre del Participante: Hugo Rolando Cárdenas González
Número de C.C. 1023891407

Los suscritos manifiestan bajo gravedad de juramento que a la fecha no se encuentran incursos en causal de inhabilidad, incompatibilidad o prohibición para ejercer el cargo al cual han sido nombrados y no tienen ningún impedimento para emitir concepto objetivo sobre los proyectos evaluados.

Firman en la ciudad de Bogotá, D.C., dieciocho (18) días del mes de junio de 2018, las suscritos miembros del jurado.



CLAUDIA PATRICIA LAVERDE MAHECHA

C.C. 52.031.810



OMAR DE JESÚS CORDERO DURANGO

C.C. 80.235.204



VILMA AMPARO GÓMEZ PAVA

C.C. 36.176.946